



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 0164
NEUQUEN, 21 FEB 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 535-M/17 de la Subsecretaría de Obras Particulares - Secretaría de Movilidad Urbana, y la Nota n° 17/2017 de fecha 24 de enero/17, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, la Subsecretaría de Obras Particulares, solicita el pago de las facturas Tipo B N° 0004-00000021 por \$ 22.500.- (Pesos Veintidós Mil Quinientos) y n° 0004-00000022 por \$ 7.500.- (Pesos Siete Mil Quinientos) de la firma **WGS SRL**, por el servicio de alquiler de vehículo tipo sedan 4 puertas Chevrolet dominio JLW 131 durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre/2016, para realizar tareas de inspección de obras dentro del ejido municipal;

Que la Orden de Compra n° 544/16 Prorroga n° 06/2016, venció en el mes de Agosto/16, y ante la necesidad de seguir contando con el servicio dada la gran cantidad de inspecciones que se realizan, se solicitó al proveedor continuar con el servicio respetando las condiciones de la contratación finalizada;

Que las facturas cuentan con la correspondiente conformidad del Subsecretario de Obras Particulares, Secretario del Area y pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 149/2017, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva N° 7549 AA-76200 ;

Que los mencionados gastos se encuadran dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE MOVILIDAD URBANA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

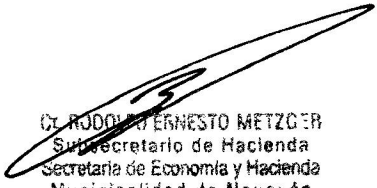
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal ----- a liquidar y pagar las facturas Tipo B N° 0004-00000021 y N° 0004-00000022 por la suma total de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-) a la firma **WGS SRL**, por el servicio de alquiler de vehículo tipo sedan 4 puertas Chevrolet dominio JLW 131, durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre/2016, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ----- ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - García


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

